

numerosos estudios que se han realizado sobre esta cuestión. El autor realiza un riguroso y original análisis de la obra de Plantinga no ocultando, sin embargo, la pasión o, mejor, la fascinación que a una mente metafísica le produce el argumento anselmiano. Le animamos a proseguir su estudio de la filosofía analítica contemporánea de la religión, la cual aún tiene mucho que aportar al pensamiento filosófico.

Francisco CONESA

Augusto SARMIENTO, *El matrimonio cristiano*, EUNSA, Pamplona 1997, 457 pp., 23 cm., ISBN: 84-313-1543-1.

Augusto Sarmiento, Profesor del Departamento de Teología Moral de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, puede contar entre sus méritos una larga carrera docente e investigadora, y numerosas publicaciones. La que aquí comentamos forma parte de la Colección «Manuales de Teología» —n.º 30— y responde generosamente —casi podría decirse que excede— a esta calificación. Se trata de una obra de madurez, sosegada y trabajada con hondura. A la vez, supone un ambicioso intento de explicación del matrimonio desde la perspectiva de la teología actual, abarcando casi exhaustivamente las múltiples cuestiones que hoy podemos plantearnos acerca del matrimonio de los fieles.

El texto está estructurado en nueve partes que contienen 24 capítulos, precedidos por una introducción general (pp. 21-24) y otra introducción específica a la teología del matrimonio en la que se presenta, a grandes trazos, el matrimonio como realidad permanente y universal, su consideración teológica, y el «tratado» del matrimonio en la teología sacramentaria (pp. 24-34).

La primera parte presenta los presupuestos antropológicos del matrimonio y comprende dos capítulos: el primero de ellos, dedicado a la verdad y significado de la sexualidad humana, arranca de la consideración de la sexualidad como dimensión constitutiva de la persona, y concluye con un apartado sobre la integración de la sexualidad en la persona (pp. 35-52). El segundo capítulo versa sobre la institución matrimonial al servicio de la persona, y analiza el matrimonio como realización de la vocación de la persona al amor, y como comunidad de vida y amor (pp. 53-74).

La parte segunda expone el designio de Dios acerca de la realidad matrimonial en la creación y elevación de la criatura humana: comprende los capítulos III y IV, y estudia el matrimonio de «los orígenes», centrándose en el

«principio» bíblico del matrimonio (pp. 75-88) y en la bondad de «los orígenes» (pp. 89-105).

En la tercera parte —«El matrimonio de la Nueva Ley»—, siguiendo la secuencia lógica que cabía esperar, se expone la revelación del «misterio» del matrimonio (capítulo V: pp. 106-126), el sentido e implicaciones de la sacramentalidad del matrimonio (capítulo VI: pp. 127-141), el matrimonio y el celibato en el marco de la vocación cristiana (capítulo VII: pp. 142-160), y el matrimonio como realidad eclesial y social (capítulo VIII: pp. 161-170).

Una vez expuestos todos los elementos necesarios para la comprensión de la realidad matrimonial, el autor afronta la constitución y celebración del matrimonio, en la cuarta parte. El capítulo IX versa sobre la alianza o consentimiento matrimonial, constitutivo del sacramento del matrimonio (pp. 171-188). En el capítulo X se explica la forma canónica y el rito de la celebración (pp. 189-210). A continuación se trata acerca de la preparación para las nupcias (capítulo XI: pp. 211-226), y finalmente de los esposos, protagonistas de la alianza matrimonial (capítulo XII: pp. 227-248). Este último capítulo está referido a la habilidad de los contrayentes para el matrimonio —impedimentos— y al conocimiento y voluntad requeridos para el consentimiento matrimonial.

Tras la presentación del «hacerse» del matrimonio —del matrimonio *in fieri*—, se presentan a continuación sus efectos, en la quinta parte: el vínculo matrimonial (capítulo XIII: pp. 249-256) y la gracia del sacramento (capítulo XIV: pp. 257-270).

En la parte que sigue —la sexta— se explican las propiedades del matrimonio: la unidad (y fidelidad) conyugal (capítulo XV: pp. 271-290); la indisolubilidad «intrínseca» del vínculo (capítulo XVI: pp. 291-316); y la indisolubilidad «extrínseca» del matrimonio sacramental y del matrimonio no sacramental (capítulo XVII: pp. 317-332).

La parte séptima se dedica a la consideración moral y pastoral de algunas situaciones especiales, y se refiere a la separación conyugal (capítulo XVIII: pp. 333-340), y a la valoración moral de algunas situaciones irregulares: los católicos divorciados civilmente, los católicos unidos con matrimonio meramente civil, los «matrimonios a prueba» y las uniones de hecho (capítulo XIX: pp. 341-353).

A continuación, en la octava parte, se trata la finalidad o razón de ser del matrimonio, presentando el doble fin (capítulo XX: pp. 354-366) y centrándose luego en cada uno de ellos: la ordenación del matrimonio al bien de los esposos (capítulo XXI: pp. 367-388) y la ordenación a la prole. Este último fin

se desglosa en dos capítulos: el XXII, que expone la ordenación del matrimonio a la transmisión de la vida (pp. 389-436), y el XXIII, que expone la educación de los hijos como fin del matrimonio (pp. 437-452).

Finalmente, la parte novena contiene un último capítulo dedicado a la familia, la Iglesia y la sociedad (pp. 453-468), que concluye con la consideración de la familia como «iglesia doméstica» y de la participación de la familia en la misión de la Iglesia.

Por su parte, cada uno de los capítulos presenta una breve relación bibliográfica que incluye también los principales documentos del magisterio. Además, al final del volumen se expone una bibliografía que comprende veintiún autores de tratados y manuales —la mayoría de ellos publicados en los últimos años— y ciento veinticinco autores con uno o varios estudios —cien de ellos, de los años ochenta y noventa—. Al principio del libro, inmediatamente después del índice, se incluye una tabla de las siglas y abreviaturas usadas en las referencias a la Sagrada Escritura, al Magisterio y a otras fuentes.

Hay que destacar la unidad de pensamiento y la coherencia de exposición del autor. En efecto, ha tenido la *audacia* de presentar una visión completa y positiva de la institución matrimonial, asumiendo el riesgo de tomar sucesivamente —a veces, casi simultáneamente— la perspectiva antropológica, teológica e incluso canónica de las diversas cuestiones planteadas. En justicia hay que decir que el intento ha valido la pena y se ha realizado con pericia y prudencia.

Ha valido la pena porque ciertamente un tratado de matrimonio que no contara con una sólida antropología como fundamento, y no tratara de mostrar su sintonía y engarce con la realidad teológica, no quedaría sólo limitado en su extensión, sino sobre todo incompleto en su contenido. Y el autor se mueve con comodidad tanto por los principios de antropología que el reciente Magisterio —especialmente el de Juan Pablo II— ha desarrollado, como por los principios teológicos que en ella se enraízan.

La unidad es también la nota que destaca al tratar los aspectos más directamente morales —si cabe hablar así— del contenido de los derechos y deberes conyugales. Decimos «si cabe hablar así» porque, como es sabido, cada vez más la teología actual tiende a tratar conjuntamente de los aspectos más teóricos —fundamentación, dogmática— y los más prácticos —el obrar del hombre, la dinámica del itinerario de su vida cristiana, las consecuencias sociales de su acción en el mundo y en la Iglesia—. Pues bien, el autor presenta a la vez el matrimonio cristiano como realización de la vocación del hombre a su madurez como persona y como fiel: y desde esta perspectiva se contempla tanto el

proceso del amor conyugal que desemboca en el matrimonio, como el momento de contraer las nupcias, la vida conyugal y familiar, y la inserción de la realidad familiar en la sociedad civil y eclesial.

A la vez, el autor no se sirve de esta visión de conjunto como pretexto para eludir las cuestiones concretas que se plantean más frecuentemente en la sociedad occidental de hoy: desde el sentido de la forma canónica, hasta la moralidad de la separación conyugal; desde el matrimonio meramente civil, hasta la unidad de los fines; desde la bondad del placer en la relación conyugal, hasta la moralidad de los llamados «actos incompletos» y «actos complementarios»; desde la diferencia antropológica y moral entre el anticoncepcionismo y la continencia periódica, hasta la procreación artificial.

Tal vez en el terreno en que se puede sugerir algún matiz sea en algunos temas más estrictamente canónicos, lo cual —por lo demás— resulta del todo comprensible. En este sentido, p.e., la amplitud con la que se propone la actuación de la suplencia de la facultad para asistir al matrimonio por parte del testigo cualificado —p. 195— aunque resultaría quizá deseable, contrasta frontalmente con los requisitos que el Tribunal de la Rota Romana ha exigido unánimemente hasta la fecha de hoy. Habría que señalar también que el impedimento de raptó, del que se dice que el raptor tiene que ser siempre el varón, en el nuevo Código para las Iglesias Orientales no recoge esa exigencia tradicional de la ley canónica. Respecto al consentimiento matrimonial, parece incluirse el supuesto de la ignorancia acerca del contenido mínimo del matrimonio —canon 1096— dentro de la grave falta de discreción de juicio —canon 1095, & 2—, tratando esa ignorancia como incapacidad (p. 241). Por lo demás, se puede comprender que estos ligeros matices —sin mayor relevancia, en una obra de carácter general— son bien excusables: o mejor, que sorprende la soltura y pericia del autor al moverse dentro del ámbito del derecho canónico, como hace en numerosos temas de los estudiados.

En cuanto a la edición, el texto resulta claro y bien cuidado, con muy escasas erratas y una composición tipográfica que hace fácil su lectura. Tal vez la única dificultad —difícil de superar— estriba en la encuadernación, que no permite que el libro pueda permanecer abierto por sí solo.

En resumen, se trata de un verdadero Manual sobre el matrimonio cristiano, riguroso y preciso. De lenguaje inteligible para un nivel cultural medio-superior. Con interés a la vez en fundamentar los temas propuestos, en afrontar las cuestiones más discutidas en la actualidad desde algunos sectores y mentalidades, y en transmitir los contenidos de modo didáctico y bien sintetizado. Un Manual moderno —en el sentido más noble de la palabra— en su concepción, en su sistemática, en su exposición y en el tratamiento de los problemas

que se plantea. Sin duda interesará a moralistas, canonistas, miembros de tribunales eclesiásticos, sacerdotes y diáconos con tareas pastorales, y seminaristas y otros alumnos de teología. Pero interesará también a los orientadores familiares, a muchos matrimonios, a quienes se preparan para contraerlo y —en general— a quienes tienen la inquietud de profundizar sobre el matrimonio y la familia, especialmente desde la dimensión de la fe.

Juan Ignacio BAÑARES

Giuseppe TANZELLA-NITTI, *Mistero trinitario ed economia della grazia. Il personalismo soprannaturale di M. J. Scheeben*, Armando, Roma 1997, 334 pp., 24 x 16, ISBN: 88-7144-730-1.

La capitalidad del misterio trinitario en el quehacer teológico es evidente. Tanzella-Nitti se aproxima a él a través de la obra de M. J. Scheeben, que le permite recuperar un enfoque personalista de la Trinidad y sus relaciones con el hombre, de acuerdo con la Escritura y la tradición patristica. Sin olvidar nunca la esencial Unidad divina, Dios es personal, y el ser y el obrar sobrenaturales en el hombre se resuelven en la relación entre las Personas enviadas al alma —y el Padre, a través de ellas— y la persona humana.

El texto está dividido en siete capítulos. Los dos primeros (pp. 19-84 y 85-119) tienen una clara intención de encuadrar históricamente al teólogo renano y el desarrollo de la teología trinitaria. El primero, notablemente más extenso recoge una sucinta biografía de Scheeben, el contexto teológico de su época, sus fuentes de inspiración, y las líneas maestras de su trabajo científico.

Matthias Joseph Scheeben nace en Bonn, en 1835, y muere en Colonia, a los 53 años. Recibe su formación teológica en Roma de profesores como Perrone, Pasaglia, Franzelin o Schrader. Desde los 25 años hasta su muerte es profesor del seminario de Colonia. Entre sus obras, el autor del estudio ha escogido fundamentalmente *Los Misterios del cristianismo (Die Mysterien des Christentums)*, escrita con sólo treinta años, y el tomo III de la *Dogmática (Handbuch der Katolischen Dogmatik)*; en ambas, Scheeben expone de modo sistemático la teología trinitaria. En el difícil marco filosófico y teológico del siglo XIX, la obra de Scheeben parte de un sólido planteamiento sobrenatural sobre la naturaleza de la teología y el misterio de Dios, que le permite superar las posiciones de Günther (1775-1861), Frohschammer (1821-1893), o Bautain (1796-1867). Scheeben no puede denominarse como un escolástico, ya que propone síntesis y conclusiones diversas a las del Aquinate. Pero, como Denzinger, Hur-